



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ**

Diez de octubre de dos mil veintitrés

AUTO INTERLOCUTORIO N° 2549
RADICADO N° 2022-00037-00

- 1)** Se incorpora al expediente electrónico las constancias y/o certificaciones del resultado del envío de las citaciones para diligencia de notificación personal remitidas a los demandados ADRIANA DEL SOCORRO MONTOYA MALDONADO y JHON JAIRO MONTOYA MALDONADO el día 04 de septiembre del año 2023; lo anterior fue allegado por el apoderado judicial de la parte actora mediante memorial de fecha 04 de octubre de 2023 (archivo 52).
- 2)** Conforme a lo anterior y a raíz de que tales citaciones se realizaron en debida forma conforme al artículo 291 del Código General del Proceso, además de tenerse constancia de entrega efectiva, se autoriza la notificación por aviso de dichos demandados en los términos del artículo 292 ibídem.
- 3)** Una vez integrada la Litis, se procederá con las etapas subsiguientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 40** fijado en la página web de la Rama Judicial el **12 DE OCTUBRE DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6405505b4b05f7d3a113db3e9f3e326bdb8022a7c9f36d31259453273e876543**

Documento generado en 11/10/2023 11:33:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>